



412ª sesión plenaria

Diario FCS N° 418, punto 3 del orden del día

DECISIÓN N° 1/04
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA
14ª REUNIÓN ANUAL DE EXAMEN DE LAS APLICACIONES

9 y 10 de marzo de 2004

Documento de Viena 1999:

- (148) *Los Estados participantes celebrarán cada año una reunión para discutir la aplicación presente y futura de las MFCS acordadas. La discusión podrá abarcar:*
- (148.1) — *la aclaración de toda cuestión suscitada por esa aplicación;*
- (148.2) — *el funcionamiento de las medidas acordadas, incluido el empleo de material adicional durante las visitas de inspección y evaluación;*
- (148.3) — *las implicaciones de toda información dimanante de la aplicación de cualquiera de las medidas acordadas para el proceso de fomento de la confianza y la seguridad en el marco de la OSCE.*

I. Orden del día y calendario a título indicativo

Martes 9 de marzo de 2004

- 10.00 – 10.45 horas Sesión plenaria de apertura
- Apertura de la Reunión por la Presidencia;
 - Observaciones de la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad;
 - Informe de situación a cargo del Director del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC).

- 10.45 – 18.00 horas (se prolongará, si procede) Primera sesión de trabajo: Aplicación del Documento de Viena 1999: aclaraciones, evaluación y conclusiones
- Intercambio anual de información militar;
 - Planeamiento de la defensa;
 - Reducción de riesgos;
 - Actividades militares:
 - i) Notificación previa de determinadas actividades militares;
 - ii) Calendarios anuales;
 - iii) Disposiciones restrictivas;
 - iv) Observación de determinadas actividades militares;
 - Contactos;
 - Evaluación;
 - Inspección.
- 13.00 – 15.00 horas Pausa del almuerzo

Miércoles 10 de marzo de 2004

- 10.00 – 16.30 horas (prolongación de la primera sesión de trabajo, si procede) Segunda sesión de trabajo: Funcionamiento y aplicación de otras medidas/documentos aprobados por el FCS: aclaraciones, evaluación y conclusiones
- Medidas regionales;
 - Red de comunicaciones;
 - Principios reguladores de las transferencias de armas convencionales;
 - Principios que deben regir la no proliferación;
 - Medidas estabilizadoras para situaciones de crisis localizadas;
 - Intercambio global de información militar;
 - Cuestionario sobre minas terrestres antipersonal;
 - Cuestionario sobre el proceso de ratificación de la Convención sobre las armas químicas;
 - Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad;
 - Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras;
 - Documento de la OSCE sobre Excedentes de Munición Convencional.
- 17.00 – 18.00 horas Sesión plenaria de clausura
- Informes de las sesiones de trabajo;
 - Debate;
 - Observaciones finales;
 - Fecha de la RAEA 2005;
 - Clausura.
- 13.00 – 15.00 horas Pausa del almuerzo

II. Modalidades de organización

1. La Reunión Anual de Examen de las Aplicaciones (RAEA) durará dos días y celebrará una sesión plenaria de apertura y otra de clausura, así como sesiones de trabajo dedicadas al examen de cada uno de los temas enunciados en el orden del día (I). En el calendario indicativo se pormenorizan los detalles.
2. Los presidentes, coordinadores y relatores se reunirán, junto con el CPC, el 8 de marzo de 2004, a las 15.00 horas, para resolver cuestiones de organización. El horario de trabajo de la RAEA será de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas.
3. Se prestarán servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de la OSCE.
4. Las delegaciones de los Estados participantes se turnarán en la Presidencia, por orden alfabético francés, a partir del Estado que ocupó la Presidencia en la sesión plenaria de clausura de la RAEA en 2003 (Ucrania). Albania presidirá la sesión plenaria de apertura y las sesiones de trabajo, y Alemania presidirá la sesión plenaria de clausura.
5. Las sesiones de trabajo se destinarán al examen de los problemas y de sus soluciones, por lo que no se efectuarán declaraciones oficiales. Los países que tuvieran previsto hacer una declaración en la sesión plenaria de apertura podrán hacerlo únicamente por escrito y por adelantado. Las sesiones de trabajo se organizarán en forma de sesiones informales de expertos nacionales, que respondan a las preguntas que se les hagan e intercambien información, procurando así que esas sesiones sirvan de marco para un debate constructivo entre los Estados participantes. Se insta encarecidamente a las delegaciones a que proporcionen explicaciones detalladas y ejemplos concretos de sus propias experiencias de aplicación. Asimismo se las invita a que distribuyan sus contribuciones por escrito antes de la reunión, tanto sobre los puntos del orden del día como sobre cuestiones conexas, para su posible estudio. Se insta además a todas las delegaciones a que hagan acudir expertos de sus respectivos países para que participen en la RAEA.
6. El CPC distribuirá, para mediados de febrero, el Resumen Anual revisado de la información intercambiada sobre MFCS y el informe de sugerencias de la RAEA 2003. Estos documentos servirán de base para la labor preparatoria de las delegaciones y de los coordinadores.
7. Cada sesión de trabajo dispondrá de un coordinador y de un relator, designados al efecto. Los coordinadores se encargarán de facilitar el curso de las deliberaciones, mientras que los relatores deberán presentar de palabra un informe en la sesión plenaria de clausura.
8. Cada coordinador distribuirá una lista de los temas o cuestiones de debate que sirva para encauzar las deliberaciones en su respectiva sesión de trabajo. Los coordinadores contarán, para su labor, con el apoyo del CPC y deberán cerciorarse de que se abordan todas las cuestiones pertinentes.
9. Durante la primera parte de la sesión plenaria de clausura, el relator de cada sesión de trabajo informará de palabra a los delegados sobre las cuestiones abordadas en dicha sesión de trabajo, con mención de las áreas problemáticas, de los avances en materia de aplicación efectuados por los Estados participantes en la OSCE, de las mejoras sugeridas y de toda otra información pertinente. A raíz de cada informe verbal, el relator deberá responder a las

preguntas que se le formulen. Se invita a las delegaciones a que hagan observaciones y sugieran posibles adiciones a los informes de los relatores.

10. Las delegaciones que deseen presentar candidatos para el cargo de coordinador o de relator de una sesión de trabajo deberán dar a conocer el nombre del candidato, con indicación de la respectiva sesión de trabajo, a la Presidencia del FCS a la mayor brevedad posible, y en todo caso no más tarde del 6 de febrero de 2004. Los nombres del coordinador y del relator de cada sesión de trabajo serán dados a conocer a todas las delegaciones, no más tarde del 13 de febrero de 2004.

11. Durante la primera sesión plenaria del FCS, tras la clausura de la RAEA, la Presidencia de la sesión plenaria de clausura informará sobre dicha Reunión al FCS. No más tarde del 8 de abril de 2004, el CPC distribuirá un informe por escrito de las sugerencias para mejorar la aplicación de las MFCS que se hayan presentado durante la Reunión.

12. Con el fin de asegurar que los debates suscitados en el FCS, al ir examinando los Estados participantes, tal como se les ha pedido, las sugerencias hechas durante la reunión destinadas a la mejora de la aplicación de las MFCS, sean lo más fructíferos posible, se recomienda a las delegaciones que presenten sugerencias o temas de interés mediante documentos de reflexión. Los debates sobre los documentos iniciales podrían impulsar la futura labor del FCS.

13. Se invita a los Socios mediterráneos para la cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez), así como a los demás Socios para la cooperación (Afganistán, Japón, República de Corea y Tailandia), a que asistan a todas las sesiones y reuniones de la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación 2004.